BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OTIC
202612000027703
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 13 de 2026

PARA: **Maria Jimena Yañez Gelves**
Directora Técnica de Contratación

DE: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REFERENCIA: Concepto Técnico Arquitectura Empresarial

Respetado Doctora,

En atención a la solicitud de concepto técnico recibida mediante correo electrónico remitido por el equipo estructurador el día 12 de febrero de 2026, para el componente tecnológico del proceso de contratación que se indica a continuación:

Proceso: *LICITACIÓN PÚBLICA,*

Objeto: *PRESTAR LOS SERVICIOS PARA INCORPORAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL SIGUIENDO EL MODELO DE REFERENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y APLICAR LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO Y OPERACIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.*

Valor estimado: *DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ($2.203.899.040) M/CTE, suma que incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.*

Plazo de ejecución: *El plazo de ejecución del contrato es de nueve (9) meses*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MEMORANDO

OTIC
202612000027703
Informacion Publica
Al responder cite este número

Se informa que una vez revisada la solicitud y los documentos del proceso mencionado, se concluye que los servicios objeto de contratación son técnicamente viables y, en consecuencia, se emite concepto técnico favorable para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,



Edgar Eduardo Romero Bohorquez
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Firma mecánica generada en 13-02-2026 04:04 PM

cc Jorge Guillermo Neira Bossa - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
cc Adriana Villamizar Pedraza - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Oscar Enrique Vargas Hernandez-Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020